

RESOLUCIÓN No. 015
Febrero 02 de 2026

Por medio de la cual se nombra el **Cuerpo Técnico Nacional para el Primer Campamento 2026** de Patinaje de Velocidad, Categorías Juvenil y Mayores.

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje, y la comisión nacional de velocidad categoría mayores en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales;

Que el Calendario Nacional 2026 de la Federación Colombiana de Patinaje estableció la realización del Primer Campamento de patinaje de velocidad categoría Juvenil y Mayores en Bogotá del 9 al 14 de febrero de 2026;

Que de acuerdo con el Estatuto de la Federación Artículo 50, Literales G, H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución;

En consecuencia, de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1°.

Nombrar al Cuerpo Técnico Nacional que acompañará el Primer Campamento de patinaje de velocidad categorías Juvenil y Mayores que se realizará en Bogotá del 9 al 14 de febrero de 2026

ARTICULO 2°.

El Cuerpo Técnico Nacional de patinaje de velocidad es el siguiente:



NO.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Elías del Valle	Manager
2	Iván Alejandro Vargas	Técnico
3	Anwar Cárdenas	Técnico
4	Juan Carlos Baena	Técnico

ARTÍCULO 3º VIGENCIA.

La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS
Presidente C.N.V.C.M